

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARÍA, OFICINA DE PARTES
ILLAPEL 04 SEP 2024 N°
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A:

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En ILLAPEL, a 09 de SEPTIEMBRE del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de AGOSTO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria SUNTA DE VECINOS MALAN GILIA y ALCAPARROZA informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de ILLAPEL, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de OCTUBRE del año 2024
- Horario : inicio 15:30 término 19:00
- Lugar y dirección : SEDE SUNTA DE VECINOS MALAN GILIA.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria SUNTA DE VECINOS MALAN GILIA y ALCAPARROZA : N° Personalidad Jurídica: 139603

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Dionelina Villalobos		<u>Dionelina</u>
2	Diego Torres		<u>Diego</u>
3	Scarlett Rivadeneira		<u>Scarlett</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl